

3.1.3 Competencias Transversales de la Universidad de Murcia

En el empeño de lograr una formación integral vinculada a los perfiles especificados, el Plan de Estudios establece y diferencia un conjunto de competencias que tienen un carácter transversal para todos los títulos de la Universidad de Murcia (**CGU**), otras competencias generales del Título de Grado en Administración y Dirección de Empresas (**CGT**) y finalmente, las competencias específicas de éste (**CET**).

En aras de la comprensión y claridad informativa se procede a la definición de las diferentes competencias y su distribución en las materias del Plan de Estudios, catalogándolas según la clasificación establecida en el párrafo anterior de la siguiente forma (**CGUxx**, **CGTxx**, **CETxx**), y atendiendo a lo establecido en el Libro Blanco del Título de Grado en Economía y Empresa (2005: pp.413-427) y las líneas de orientación establecidas en el Honours Benchmark Statement (General business and management) de la Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA).

La Universidad de Murcia, ante la implantación de los títulos de Grado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, es consciente de la importancia de dotar a quienes acoge de unas competencias que les identifiquen como universitarios más allá de las competencias específicas que tendrán que desarrollar en cada una de las disciplinas de su título. En este convencimiento, la Universidad de Murcia considera que existen una serie de contenidos formativos comunes y valores con los que se siente especialmente reconocida y que han de constituirse en seña de identidad de sus egresados, un valor añadido que forma parte del compromiso que como institución adquiere ante la sociedad.

En el marco de este planteamiento, se definen una serie de Competencias Transversales que han de especificarse en cualquier título de Grado mediante determinados mecanismos curriculares que garantizarán la consecución de las citadas competencias. Estas son:

- **CGU1:** Ser capaz de expresarse correctamente en la lengua castellana en su ámbito disciplinar.
- **CGU2:** Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
- **CGU3:** Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- **CGU4:** Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- **CGU5:** Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- **CGU6:** Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- **CGU7:** Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

3.1.4. Competencias Generales del Título

Las competencias **genéricas o transversales** hacen referencia a los atributos que deben tener los graduados en Administración y Dirección de Empresas y están básicamente referidas a la capacidad organizativa y de relación del individuo con su entorno. En el Libro Blanco del Título de Grado en Economía y Empresa se establecen estas competencias (2005, p 426):

INSTRUMENTALES

- **CGT1:** Capacidad de análisis y síntesis
- **CGT2:** Capacidad de organización y planificación
- **CGT3:** Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio (relacionada con la CGU3)
- **CGT4:** Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
- **CGT5:** Capacidad para la resolución de problemas
- **CGT6:** Capacidad de tomar decisiones

PERSONALES

- **CGT7:** Capacidad para trabajar en equipo (relacionada con la CGU6)
- **CGT8:** Trabajo en un contexto internacional
- **CGT9:** Habilidad en las relaciones personales
- **CGT10:** Capacidad para trabajar en diversos entornos sociales y multiculturales
- **CGT11:** Capacidad crítica y autocrítica
- **CGT12:** Compromiso ético en el trabajo (relacionada con la CGU4)

SISTÉMICAS

- **CGT14:** Capacidad de aprendizaje autónomo
- **CGT15:** Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- **CGT16:** Creatividad
- **CGT17:** Liderazgo
- **CGT18:** Iniciativa y espíritu emprendedor

- **CGT19:** Motivación por la calidad
- **CGT20:** Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales

3.1.5. Competencias específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el Título

El Libro Blanco establece las siguientes competencias **específicas** relacionadas con la práctica profesional del título, dando identidad y consistencia al programa de aprendizaje. Estas competencias se refieren a los conocimientos disciplinares (SABER) y las competencias profesionales (SABER HACER). Todas las competencias específicas están incluidas en las materias del plan de estudios.

A) Conocimientos disciplinares (SABER):

- **CET1:** Conocimiento de los fundamentos teóricos de la economía
- **CET2:** Conocimientos de la economía española y mundial
- **CET3:** Conocimientos de la teoría básica de la empresa, su organización y áreas funcionales
- **CET4:** Conocimientos del entorno social y de la historia económica
- **CET5:** Conocimientos de la fiscalidad empresarial
- **CET6:** Conocimientos básicos del ordenamiento jurídico relacionado con la empresa
- **CET7:** Conocimientos de dirección general de la empresa, de dirección de recursos humanos y de dirección de producción
- **CET8:** Conocimientos de dirección económico-financiera
- **CET9:** Conocimientos de dirección e investigación comercial
- **CET10:** Conocimientos de Contabilidad financiera y de costes y auditoría
- **CET11:** Conocimientos de las herramientas y técnicas matemáticas aplicadas a la empresa
- **CET12:** Conocimientos de técnicas y métodos estadísticos y econométricos

B) Competencias profesionales (SABER HACER):

- **CET13:** Capacidad para gestionar y administrar la empresa u organización de pequeño tamaño, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades.
- **CET14:** Capacidad de integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- **CET15:** Capacidad de valorar a partir de los registros relevantes de información, la situación y previsible evolución de una empresa.
- **CET16:** Capacidad para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados.
- **CET17:** Capacidad para redactar proyectos de gestión global o de áreas funcionales de la empresa.
- **CET18:** Capacidad para identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido
- **CET19:** Capacidad de entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
- **CET20:** Capacidad de derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
- **CET21:** Capacidad de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional (relacionada con la CGU3).
- **CET22:** Capacidad de leer y comunicarse en más de un idioma, en especial en inglés económico-empresarial (relacionada con la CGU2).
- **CET23:** Capacidad para aplicar al análisis de los problemas, criterios profesionales basados en el manejo instrumentos técnicos.
- **CET24:** Capacidad de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo (relacionada con la CGU6).
- **CET25:** Capacidad para analizar las consecuencias del marco institucional sobre el entorno económico empresarial.

3.2. Competencias básicas que se deben garantizar en el caso del Grado, y aquellas otras que figuren en el MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior)

Se garantizarán como mínimo las siguientes competencias básicas, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

- **A)** Que hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que incluye algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **B)** Que sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **C)** Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, normalmente dentro de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **D)** Que puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **E)** Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.